KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA MINISTERIO DE LA MUJER

	ORDEN DE COMPRA N° 6	**O.C. Institucional Nº 6**

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 16 / 12 /2013**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1787**		
ID del Llamado:	**265.000**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Alimentos			
Proveedor:	**NEAD S.R.L.**	**RUC**	**80064978-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Carnaza blanca de primera	Kilos	Guarani	Nacional	100	31.000	3.100.000
	2	Carne molida de primera	kilos	Guarani	Nacional	100	30.000	3.000.000
	3	Carnaza de primera	kilos	Guarani	Nacional	100	32.000	3.200.000
	4	Galleta	kilos	Guarani	Nacional	95	6.500	617.500
	5	Palito	kilos	Guarani	Nacional	95	7.200	684.000
	6	Fideos surtidos x 400 grs.	unidad	Anita	Nacional	250	4.400	1.100.000
	7	Harina de trigo	kilos	Primicia	Nacional	75	4.600	345.000
	8	Harina de maíz	kilos	El Negrito	Nacional	35	8.500	297.500
	9	Huevo	unidad	Yemita	Nacional	801	830	664.830
	10	Queso Paraguay	kilos	Paraguay	Nacional	40	27.000	1.080.000
	11	Aceite comestible	litros	Girasol	Nacional	60	12.000	720.000
	12	Azúcar blanca	kilos	Villalba	Nacional	80	6.500	520.000
	13	Extracto de tomate	unidad	Frutica	Nacional	85	9.000	765.000
	14	Locote verde	kilos	El Negrito	Nacional	56	8.500	476.000
	15	Lechuga	unidad	El Negrito	Nacional	96	2.800	268.800
	16	Laurel de España	unidad	El Negrito	Nacional	25	3.500	87.500
	17	Papa	kilos	El Negrito	Nacional	70	8.500	595.000
	18	Cebolla	kilos	El Negrito	Nacional	70	8.500	595.000
	19	Tomate	Kilos	El Negrito	Nacional	85	10.000	850.000
	20	Zanahoria	kilos	El Negrito	Nacional	65	8.500	552.500
	21	Zapallo	kilos	El Negrito	Nacional	65	8.500	552.500
						TOTAL		**20.071.130**

SON GUARANÍES: **Veinte millones setenta y un mil ciento treinta**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 de Diciembre del 2013	Hasta: 31 de Diciembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	4	310	30	1	99	20.071.130
						Total:			20.071.130

NEAD S.R.L.	16-12-13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE LA MUJER · Dir. de Administración Financiera · Unidad Operativa de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 7

O.C. Institucional N° 7

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 16 / 12 /2013	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1787		
ID del Llamado:	265.000	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Alimentos			
Proveedor:	NEAD S.R.L.	RUC	80064978-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	22	Mandioca	kilos	El Negrito	Nacional	230	3.000	690.000
	23	Banana	kilos	El Negrito	Nacional	70	4.000	280.000
	24	Naranja	kilos	Frutica	Nacional	70	8.300	581.000
	25	Manzana	kilos	El abuelo	Nacional	70	12.000	840.000
	26	Pollo	kilos	K-zero	Nacional	80	10.500	840.000
	27	Muslo de pollo	kilos	K-zero	Nacional	70	13.000	910.000
	28	Leche entera	litros	Los colonos	Nacional	250	5.500	1.375.000
	29	Leche descremada líquidad	litros	Los colonos	Nacional	150	5.500	825.000
	30	Leche en polvo	kilos	Purisima	Argentino	40	26.000	1.040.000
	31	Sal fina	kilos	Brisal	Nacional	20	2.300	46.000
	32	Sal gruesa	kilos	Brisal	Nacional	20	3.000	60.000
	33	Salsa de soja	litros	Sanken	Nacional	30	7.500	225.000
	34	Comino	unidad	Campo via	Nacional	10	3.000	30.000
	35	Oregano	unidad	Campo via	Nacional	10	3.000	30.000
	36	Margarina vegetal	unidad	Soya	Argentino	20	3.800	76.000
	37	Vinagre blanco	litros	La copa	Nacional	20	7.500	150.000
	38	Ajo	unidad	El Negrito	Nacional	40	2.000	80.000
	39	Mayonesa	unidad	Fanacoa	Brasil	20	5.500	110.000
	40	Puchero de primera	kilos	Guarani	Nacional	95	12.000	1.140.000
	41	Peceto	kilos	Guarani	Nacional	45	30.000	1.350.000
	42	Hamburguesa de carne	unidad	Guarani	Nacional	203	1.900	385.700
						TOTAL		11.063.700

SON GUARANÍES: **Once millones sesenta y tres mil setecientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 16 de Diciembre del 2013 | Hasta: 31 de Diciembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	4	310	30	1	99	11.063.700
						Total:			11.063.700

NEAD S.R.L.	16-12-13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 8	O.C. Institucional N° 8

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 16 / 12 /2013	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1787		
ID del Llamado:	265.000	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Alimentos			
Proveedor:	NEAD S.R.L.	RUC	80064978-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	43	Pancho	kilos	Upisa	Nacional	30	27.000	810.000
	44	Jamón	kilos	Upisa	Nacional	25	35.000	875.000
	45	Queso para sandwichs	kilos	Guarani	Nacional	25	35.000	875.000
	46	Arroz	kilos	Guarani	Nacional	40	4.800	192.000
	47	Poroto rojo	kilos	El Negrito	Nacional	30	7.600	228.000
	48	Yerba mate	kilos	Indega	Nacional	30	15.000	450.000
	49	Café soluble	kilos	Mayo	Nacional	35	41.000	1.435.000
								4.865.000
						TOTAL		4.865.000

SON GUARANÍES: **Cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 de Diciembre del 2013	Hasta: 31 de Diciembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	4	310	30	1	99	4.865.000
						Total:			4.865.000

NEAD S.R.L.	16-12-13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección Administrativa · Unidad Operativa de Contrataciones